



**OFICINA DE CONTROL
INTERNO
INFORME DE
EVALUACIÓN
INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO –
SEGUNDO SEMESTRE
2020**

TRD OCI – 107 –34,38

OCI – 004 – 2021-

INFORME DE EVALUACIÓN

**INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO
Julio 1 a diciembre 31 de 2020**

BOGOTÁ, D.C. ENERO 29 DE 2021

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
6. EQUIPO AUDITOR	4
7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	5
8. CONCLUSIONES	9
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	10

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" artículo 156 "Reportes del Responsable de Control Interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

Artículo 14. "(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública (...)".

De acuerdo con la Circular Externa DAFP N° 100-006 de 2019 con asunto "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019": "(...) Función Pública informa que las fechas para publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quien haga sus veces, serán las siguientes:

<i>Fechas de corte</i>	<i>Fechas de Publicación</i>
<i>1 de enero a 30 de junio de cada vigencia</i>	<i>30 de julio de cada vigencia</i>
<i>1 de julio a 31 de diciembre de cada vigencia</i>	<i>31 de enero de la siguiente vigencia</i>

El formato sugerido para la elaboración del informe será diseñado por Función Pública (...)".

En consecuencia, este informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo esto una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; (ii)

Primera línea de defensa, atendida por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles del Ministerio) ; (iii) Segunda línea de defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, entre otros); y (iv) Tercera línea de defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N° 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. ALCANCE

Aplica a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el periodo comprendido entre julio 1 y diciembre 31 de 2020.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El presente seguimiento, se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través la Séptima Dimensión denominada “Control Interno”, componente “Monitoreo y seguimiento”, el cual señala la importancia de adelantar acciones frente a la aplicación de evaluaciones continuas y/o independientes para determinar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, Componentes del Modelo Estándar de Control Interno desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1083 de 2015.

6. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla – Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Leidy Johana Ramos - Profesional Universitario (E) Oficina de Control Interno

Lina María Otalora - Profesional Universitario Oficina de Control Interno
Martha Lucía Ocampo - Profesional Universitario Oficina de Control Interno
Fredy Andres García - Profesional Universitario Oficina de Control Interno
Jhonny Enrique Lopez - Contratista Oficina de Control Interno

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en formato contentivo de ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del MECI, distribuidos de la siguiente forma:

Componente del MECI	Número lineamientos del componente	Número preguntas sobre requerimientos específicos
Ambiente de Control	5	24
Evaluación del Riesgo	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y Comunicación	3	14
Actividades de Monitoreo	2	14
Total	17	81

Evaluada cada pregunta, se realizó valoración cuantitativa que asignó un puntaje según los parámetros que se muestran a continuación:

Evaluación “si se encuentra Presente”	Evaluación “si se encuentra Funcionando”
1 -No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.	1 -El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2 -Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.	2 -El control opera como está diseñado pero con algunas falencias.
3 -Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	3 -El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

El porcentaje final de cumplimiento para cada pregunta se generó de forma automática por el formato, así como la calificación total del ejercicio.

Para la recolección de información de la gestión realizada durante el segundo semestre de 2020 y las respectivas evidencias, la Oficina de Control Interno analizó cada lineamiento con sus respectivas preguntas específicas, estableciendo el área o las áreas que en el marco de sus funciones dieran cuenta de la aplicación de los lineamientos.

Así las cosas, se solicitó a cada área dar respuesta de los respectivos lineamientos en el aplicativo diseñado por la entidad “Evaluación del SCI” (Ruta acceso <http://servicios.mincit.gov.co/sci/login.php>), las mismas que fueron analizadas y evaluadas por el equipo auditor en el formato definido por el DAFP.

Resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas, generó un nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno de 99% para el segundo semestre de 2020, lo que reflejó incremento en la calificación de once (11) puntos porcentuales respecto del resultado obtenido en el primer semestre del año 2020, producto de la ejecución y cumplimiento de veinticinco (25) acciones de mejora¹ cumplidas a 31 de diciembre de 2020.

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

Componente: Ambiente de Control

Nivel de cumplimiento actual	95%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	86%

La evaluación del componente permitió evidenciar que el Ministerio ha fortalecido los mecanismos para el ejercicio del control interno, lo cual se ha logrado por los lineamientos que desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y otras instancias se han impartido en la revisión de la implementación de la política de integridad, la revisión permanente de los mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada, la actualización y aplicación de la Política de Administración del Riesgo, la evaluación de la Planeación

¹ Los avances de las mismas fueron presentados por las dependencias responsables ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno durante las sesiones llevadas a cabo el 22 de octubre y el 14 de diciembre de 2020.

Estratégica, los análisis de los reportes financieros y sobre el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente y respecto del plan de mejoramiento producto del ejercicio de Evaluación Independiente del Estado del SCI realizado en el primer semestre 2020, las mismas fueron atendidas de forma satisfactoria por las dependencias responsables como primera y segunda línea de defensa, específicamente en lo relacionado a la presentación en el marco del CICC de temas asociados a política de integridad, conflicto de intereses, evaluación de las actividades de ingreso, permanencia, retiro de personal, evaluación del impacto del PIC e indicadores de la PES. Sin embargo, se evidenció la necesidad de formalizar y socializar el acto administrativo en el cual se documenta y define el esquema de líneas de defensa. En general este componente se encuentra presente y funcionando.

Componente: Evaluación de riesgos

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	84%

El 28/07/2020 la Oficina Asesora de Planeación (OAPS) presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del MinCIT el documento "Política y Metodología para la Administración de Riesgo y Oportunidades" (DE-DR-001) y durante el segundo semestre de 2020 definió e implementó seis (6) acciones de mejora que subsanaron las debilidades evidenciadas en la evaluación del primer semestre logrando de esta forma el nivel de cumplimiento del 100% en este componente.

Componente: Actividades de Control

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	90%

La evaluación del componente permitió evidenciar que en el Ministerio se mantuvo la designación de responsables para el desarrollo de las actividades en los procesos y procedimientos, la integración de nuevos sistemas de gestión se adaptaron a la estructura de control de la entidad, se llevaron a cabo avances relacionados con la actualización, revisión y establecimiento de políticas de operación, procedimientos y manuales; avances monitoreo y revisión de riesgos,

ejecución de controles y adecuación de éstos de acuerdo con las particularidades de cada proceso.

Por otro lado, a partir de la evaluación realizada y en atención al resultado de la evaluación anterior se evidenció el cumplimiento de cuatro (4) acciones de mejora llevadas a cabo en virtud de las recomendaciones derivadas del primer ejercicio, la adecuada división de funciones y la segregación de éstas en diferentes personas, actividades de control asociados con infraestructura de TI, procesos de gestión de la seguridad de TI y adquisición, desarrollo y mantenimiento de TI, ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno, aspecto que se vio reflejado en el resultado actual obtenido.

Componente: Información y Comunicación

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	91%

La evaluación del componente permitió evidenciar frente a cada uno de sus lineamientos el desarrollo de herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento y transformación en información, inventario detallado de información tanto interna como externa con su permanente actualización para el desarrollo de las metas y objetivos estratégicos, consulta diversas fuentes de información y dispone de mecanismos para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información relevante. Frente a la comunicación interna se resalta el interés de la alta dirección por dar a conocer en la entidad los objetivos y metas estratégicas, la entidad tiene definida la estructura de responsabilidad y autoridad en materia de administración y operación de la información, además, ha dispuesto canal de denuncia de forma anónima y confidencial frente a posibles actos de corrupción y la existencia de múltiples canales de comunicación para la facilitación de la comunicación al interior de la entidad. Se cuenta con procedimientos y canales definidos para facilitar la comunicación con las partes externas y con herramientas físicas y virtuales para el análisis de la percepción de las partes interesadas.

Adicionalmente y respecto del plan de mejoramiento derivado del ejercicio de evaluación independiente al SCI realizado en el primer semestre 2020 el cual estaba compuesto por tres (3) acciones, las mismas fueron atendidas de forma satisfactoria por las dependencias responsables como primera línea de defensa, específicamente en lo dirigido a la presentación en el marco del CICC de temas asociados al diseño de sistemas de información para la captura y procesamiento de datos, de igual forma y frente a los canales de comunicación se observó la implementación de mecanismos de evaluación que permiten evaluar la efectividad de los mismos, y de otra parte, se

documentó en el SIG el canal para la presentación de denuncias.

Componente: Actividades de monitoreo

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	91%

La evaluación del componente permitió evidenciar que con base en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos se llevaron a cabo evaluaciones independientes a las cuales se les realizó seguimiento y revisión de efectividad, se realizó seguimiento a las acciones derivadas de las auditorías externas tanto por la segunda como por la tercera línea de defensa, se realizó monitoreo, análisis de riesgos y autoevaluación a los riesgos y procesos por parte de la segunda línea de defensa, y el resultado de los citados seguimientos fueron informados a la Alta Dirección a través de los comités tanto de Gestión y Desempeño como de Coordinación de Control Interno.

Así mismo, se evidenció el cumplimiento de cuatro (4) acciones de mejora llevadas a cabo en atención al resultado de la evaluación anterior, puesto que los procesos aplicaron las recomendaciones relacionadas con la evaluación de información de usuarios (PQRSD) y otras partes interesadas, ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, el análisis del monitoreo a los riesgos de gestión por parte de la segunda línea de defensa y la evaluación de los procesos y/o servicios tercerizados, aspectos que se vieron reflejados en el resultado actual obtenido.

8. CONCLUSIONES

Resultado de la evaluación realizada en el segundo semestre de la vigencia 2020 de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se evidenció la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos que desde la Alta Dirección fueron impartidos y atendidos por las líneas de defensa, situación que conllevó al incremento en once (11) puntos porcentuales respecto del resultado obtenido en el primer semestre del año 2020.

En general se evidenció que el SCI es efectivo para los objetivos evaluados, afirmación producto del resultado del análisis de cada una de las ochenta y un (81) preguntas de esta metodología, donde la mayoría de los lineamientos dieron como resultado que los aspectos evaluados a 31 de diciembre de 2020 se encuentran presentes y funcionando.

El Ministerio cuenta con el esquema de Líneas de Defensa que le permite en cada una de ellas tomar de decisiones frente a los controles existentes, los cuales son monitoreados, evaluados y ajustados en la medida en que se requiera.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento está integrado por cuatro (4) acciones de mejora, las cuales fueron formuladas durante el segundo semestre de 2020 y presentaron avance parcial en su gestión, por lo cual se espera su terminación durante el primer semestre de 2021.

El plan de mejoramiento puede consultarse en la ruta http://servicios.mincit.gov.co/sci/plan_mejora_list.php

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Formato Evaluación Independiente del Estado del SCI 2020 2	Plataforma PAASOCI	Oficina de Control Interno	
2	Evaluación del SCI	http://servicios.mincit.gov.co/sci/login.php	Oficina Sistemas de Información	

Información que se anexa al informe:

Se anexa el formato publicado en la página web de la entidad, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el DAFP.

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.

Nombre de la Entidad:		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
Periodo Evaluado:		Julio 1 a diciembre 31 de 2020				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			99%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Resultado de la evaluación realizada en el segundo semestre de la vigencia 2020 de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se evidenció la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos que desde la Alta Dirección fueron impartidos y atendidos por las líneas de defensa, situación que conllevó al incremento en once (11) puntos porcentuales respecto del resultado obtenido en el primer semestre del año 2020.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En general se evidenció que el SCI es efectivo para los objetivos evaluados, afirmación producto del resultado del análisis de cada una de las ochenta y un (81) preguntas de esta metodología, donde la mayoría de los lineamientos dieron como resultado que los aspectos evaluados a 31 de diciembre de 2020 se encuentran presentes y funcionando.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio cuenta con el esquema de Líneas de Defensa que le permite en cada una de ellas tomar de decisiones frente a los controles existentes, los cuales son monitoreados, evaluados y ajustados en la medida en que se requiera.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	95%	La evaluación del componente permitió evidenciar que el Ministerio ha fortalecido los mecanismos para el ejercicio del control interno, lo cual se ha logrado por los lineamientos que desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y otras instancias se han impartido en la revisión de la implementación de la política de integridad, la revisión permanente de los mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada, la actualización y aplicación de la Política de Administración del Riesgo, la evaluación de la Planeación Estratégica, los análisis de los reportes financieros y sobre el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de la Oficina de Control Interno. Adicionalmente y respecto del plan de mejoramiento producto del ejercicio de Evaluación Independiente del Estado del SCI realizado en el primer semestre 2020, las mismas fueron atendidas de forma satisfactoria por las dependencias responsables como primera y segunda línea de defensa, específicamente en lo relacionado a la presentación en el marco del CICCI de temas asociados a política de integridad, conflicto de intereses, evaluación de las actividades de ingreso, permanencia, retiro de personal, evaluación del impacto del PIC e indicadores de la PES. Sin embargo, se evidenció la necesidad de formalizar y socializar el acto administrativo en el cual se documenta y define el esquema de líneas de defensa. En general este componente se encuentra presente y funcionando.	86%	La evaluación del componente permitió evidenciar que el Ministerio dispone de las condiciones para el ejercicio del control interno. Ello se ha logrado por los lineamientos que desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y otras instancias se han impartido para la revisión, aplicación e interiorización del Código de Integridad, la revisión permanente de los mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada, la actualización y aplicación de la Política de Administración del Riesgo, la evaluación de la Planeación Estratégica, los análisis de los reportes financieros y sobre el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de la Oficina de Control Interno. Dentro de la evaluación a este componente se evidenció que es necesario que en el marco del CICCI se analicen asuntos que son tratados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño tales como conflicto de interés, evaluación de las actividades de ingreso, permanencia, retiro de personal, evaluación del impacto del PIC, los responsables de estas actividades deben reportar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los temas mencionados para la toma de decisiones. En general este componente se encuentra presente y funcionando.	9%
Evaluación de riesgos	Si	100%	El 28/07/2020 la Oficina Asesora de Planeación (OAPS) presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del MinCIT el documento "Política y Metodología para la Administración de Riesgo y Oportunidades" (DE-DR-001) y durante el segundo semestre de 2020 definió e implementó seis (6) acciones de mejora que subsanaron las debilidades evidenciadas en la evaluación del primer semestre logrando de esta forma el nivel de cumplimiento del 100% en este componente.	84%	El Ministerio ha venido trabajando en la actualización de la política de administración de los riesgos del MinCIT, liderada por la OAPS, la cual se presentará al CICCI en la sesión del día 28/07/2020 para su aprobación. Adicionalmente, la entidad realiza seguimiento a los riesgos de corrupción, evalúa la eficacia de los controles, monitorea los factores internos y externos que afectan el entorno y hace seguimiento a las acciones de mejora. Dentro de la evaluación a este componente se evidenció que es necesario que en el marco del CICCI se analicen temas que son tratados en otras instancias en el Ministerio tales como la segregación de funciones como elemento de control para los riesgos identificados, la evaluación periódica de los objetivos institucionales, el seguimiento al alcance de la Política de Administración de Riesgos, el monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción efectuado por la segunda línea de defensa, elementos que se deben documentar en el SIG y que se constituyen en oportunidades de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	16%
Actividades de control	Si	100%	La evaluación del componente permitió evidenciar que en el Ministerio se mantuvo la designación de responsables para el desarrollo de las actividades en los procesos y procedimientos, la integración de nuevos sistemas de gestión se adaptaron a la estructura de control de la entidad, se llevaron a cabo avances relacionados con la actualización, revisión y establecimiento de políticas de operación, procedimientos y manuales; avances monitoreo y revisión de riesgos, ejecución de controles y adecuación de éstos de acuerdo con las particularidades de cada proceso. Por otro lado, a partir de la evaluación realizada y en atención al resultado de la evaluación anterior se evidenció el cumplimiento de cuatro (4) acciones de mejora llevadas a cabo en virtud de las recomendaciones derivadas del primer ejercicio, la adecuada división de funciones y la segregación de éstas en diferentes personas, actividades de control asociados con infraestructura de TI, procesos de gestión de la seguridad de TI y adquisición, desarrollo y mantenimiento de TI, ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno, aspecto que se vio reflejado en el resultado actual obtenido.	90%	La evaluación del componente permitió evidenciar que el Ministerio asigna responsables para el desarrollo de las actividades en los procesos y procedimientos, la integración de otros sistemas de gestión en la estructura de control de la entidad, la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos y manuales, monitoreo de riesgos, ejecución de controles y adecuación de éstos a las especificidades de cada proceso. Dentro de la evaluación a este componente se evidenció que es necesario que en el marco del CICCI se analicen temas que son tratados en otras instancias en el Ministerio tales como la adecuada división de funciones y la segregación de éstas en diferentes personas, actividades de control asociados con infraestructura de TI, procesos de gestión de la seguridad de TI y adquisición, desarrollo y mantenimiento de TI.	10%
Información y comunicación	Si	100%	La evaluación del componente permitió evidenciar frente a cada uno de sus lineamientos el desarrollo de herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento y transformación en información, inventario detallado de información tanto interna como externa con su permanente actualización para el desarrollo de las metas y objetivos estratégicos, consulta diversas fuentes de información y dispone de mecanismos para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información relevante. Frente a la comunicación interna se resalta el interés de la alta dirección por dar a conocer en la entidad los objetivos y metas estratégicas, la entidad tiene definida la estructura de responsabilidad y autoridad en materia de administración y operación de la información, además, ha dispuesto canal de denuncia de forma anónima y confidencial frente a posibles actos de corrupción y la existencia de múltiples canales de comunicación para la facilitación de la comunicación al interior de la entidad. Se cuenta con procedimientos y canales definidos para facilitar la comunicación con las partes externas y con herramientas físicas y virtuales para el análisis de la percepción de las partes interesadas. Adicionalmente y respecto del plan de mejoramiento derivado del ejercicio de evaluación independiente al SCI realizado en el primer semestre 2020 el cual estaba compuesto por tres (3) acciones, las mismas fueron atendidas de forma satisfactoria por las dependencias responsables como primera línea de defensa, específicamente en lo dirigido a la presentación en el marco del CICCI de temas asociados al diseño de sistemas de información para la captura y procesamiento de datos, de igual forma y frente a los canales de comunicación se observó la implementación de mecanismos de evaluación que permiten evaluar la efectividad de los mismos, y de otra parte, se documentó en el SIG el canal para la presentación de denuncias.	91%	La evaluación del componente permitió evidenciar frente a cada uno de sus lineamientos el desarrollo de herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento y transformación en información, inventario detallado de información tanto interna como externa con su permanente actualización, para el desarrollo de las metas y objetivos estratégicos, consulta diversas fuentes de información y dispone de mecanismos para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información relevante. Frente a la comunicación interna se resalta el interés de la alta dirección por dar a conocer en la entidad los objetivos y metas estratégicas, la entidad tiene definida la estructura de responsabilidad y autoridad en materia de administración y operación de la información, además, ha dispuesto canal de denuncia de forma anónima y confidencial frente a posibles actos de corrupción y la existencia de múltiples canales de comunicación para la facilitación de la comunicación al interior de la entidad. Se cuenta con procedimientos y canales definidos para facilitar la comunicación con las partes externas y con herramientas físicas y virtuales para el análisis de la percepción de las partes interesadas. Dentro de la evaluación a este componente se evidenció que es necesario que en el marco del CICCI se analicen temas que son tratados en otras instancias en el Ministerio tales como el diseño de sistemas de información para la captura y procesamiento de datos. Frente a los canales de comunicación se observó como oportunidad de mejora fortalecer los mecanismos que permitan evaluar la efectividad de los mismos, y de otra parte, documentar en el SIG el canal para la presentación de denuncias.	9%
Monitoreo	Si	100%	La evaluación del componente permitió evidenciar que con base en el Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos se llevaron a cabo evaluaciones independientes a las cuales se les realizó seguimiento y revisión de efectividad, se realizó seguimiento a las acciones derivadas de las auditorías externas tanto por la segunda como por la tercera línea de defensa, se realizó monitoreo, análisis de riesgos y autoevaluación a los riesgos y procesos por parte de la segunda línea de defensa, y el resultado de los citados seguimientos fueron informados a la Alta Dirección a través de los comités tanto de Gestión y Desempeño como de Coordinación de Control Interno. Así mismo, se evidenció el cumplimiento de cuatro (4) acciones de mejora llevadas a cabo en atención al resultado de la evaluación anterior, puesto que los procesos aplicaron las recomendaciones relacionadas con la evaluación de información de usuarios (PQRSO) y otras partes interesadas, ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, el análisis del monitoreo a los riesgos de gestión por parte de la segunda línea de defensa y la evaluación de los procesos y/o servicios tercerizados, aspectos que se vieron reflejados en el resultado actual obtenido.	91%	La evaluación del componente permitió evidenciar que en el Ministerio se llevan a cabo evaluaciones independientes, de información de usuarios (Sistema PQRSO) y otras partes interesadas, de la efectividad de las acciones y se comunican las deficiencias de control interno a la alta dirección, adicionalmente se consideran las evaluaciones externas y se tienen documentadas actividades para el reporte de deficiencias de control. Dentro de la evaluación a este componente se evidenció que es necesario que en el marco del CICCI se analicen temas que son tratados en otras instancias en el Ministerio tales como la evaluación de información de usuarios (PQRSO) y otras partes interesadas, ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, el análisis del monitoreo a los riesgos de gestión por parte de la segunda línea de defensa y la evaluación de los procesos y/o servicios tercerizados. Dado que actualmente en el Ministerio no se tiene evidencia que soporte los ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, ni se tiene definido en el sistema metodología que dirija esta actividad, se recomienda desarrollar en el SIG lineamientos específicos en esta materia. Se requiere fortalecer el monitoreo a los riesgos de gestión por parte de la segunda línea de defensa y la evaluación de los procesos y/o servicios tercerizados.	9%